

Plan de Gestión de residuos



El Decreto Foral de Eventos Sostenibles 36/2024 (DF), que entró en vigor el 3 de mayo de 2025 establece una serie de normas, consideraciones y deberes a quienes organizan eventos en la vía pública con el objetivo de reducir su impacto ambiental y gestionar los residuos de forma adecuada y sostenible.

Corredores Populares de Olite, entidad organizadora de la Carrera de la Ruta del Vino de Navarra, dispone de un Plan de Gestión de Residuos que concreta las acciones que implementa en la carrera con el fin de alinearse con el Decreto Foral y cumplir con sus obligaciones.

1. GENERACIÓN Y TIPOS DE RESIDUOS:

Durante la celebración de la prueba se prevé la generación de residuos que serán en su gran mayoría de dos tipos: por un lado, plásticos y envases (botellines y bolsas de chuches), y por otro lado, orgánicos (por la fruta dispuesta en el avituallamiento en meta).

No se espera la generación de residuos de papel, ni de fracción de resto, ni de vidrio, pero en cualquier caso se habilitarán espacios específicos de recogida para este tipo de residuos.

2. GESTIÓN DE RESIDUOS:

Durante la celebración de la prueba se colocarán cinco cubos de basura con elementos de identificación visual para la recogida separada de residuos de papel y cartón, vidrio, orgánico, envases y fracción de resto situados al lado de las mesas de avituallamiento. A lo largo del evento, se informará por megafonía de esta cuestión.

Al finalizarlo, la organización recogerá todo aquello que se haya quedado en el suelo de la plaza, lo introducirá en sus cubos correspondientes y a continuación, depositará las bolsas en los contenedores más cercanos, que están en la Rúa Romana, junto al Ayuntamiento.

Además, realizará el recorrido de la prueba para recoger los paneles kilométricos informativos (que se guardan para sucesivas ediciones), cualquier residuo que alguien haya dejado caer, así como para retirar las cintas de marcaje de recorrido (incluso en el que caso de las cintas sean biodegradables) para depositarlas en sus contenedores correspondientes.

3. MEDIDAS ADOPTADAS EN LA CELEBRACIÓN DE LA CARRERA:

Medidas de prevención:

- No se emplean productos plásticos de un solo uso a excepción de botellines de agua.
- No se emplean productos envasados en cápsulas de un solo uso.
- La bolsa de regalo que recibe la persona inscrita es de papel cartón.
- Los dorsales no llevan adhesivos para evitar la generación de papel.
- Los paneles y carteles informativos de la carrera están impresos y plastificados para ser expuestos y posteriormente recogidos para ser reutilizados en eventos sucesivos.
- Las cintas de marcaje de recorrido, si es posible, serán biodegradables.

Medidas de gestión:

- Se facilita la recogida de residuos en contenedores específicos para papel, orgánico, vidrio, envases y fracción resto adecuados a la escala del evento. Estas áreas se sitúan en la zona de avituallamiento.
- Al finalizar la prueba la organización se compromete a recoger todos los residuos generados en la zona de salida y meta, así como gestionarlos adecuadamente.
- Al finalizar la prueba la organización se compromete a la recogida de todas las cintas que se han desplegado por el recorrido, así como los paneles de kilometraje.

Medidas de comunicación:

- En el reglamento de la prueba se informa de las medidas implantadas en relación a la prevención y gestión de residuos.
- En el dossier que se entrega al locutor de la prueba, se insertan avisos frecuentes que recuerdan y conciencian a la gente inscrita y a sus acompañantes que ocupan la zona de salida y meta, acerca del uso responsable y la gestión correcta de los residuos.

Medidas de información de sostenibilidad ambiental:

- Corredores Populares de Olite tiene elaborado y publicado un Plan de Gestión de Residuos en donde se concretan las medidas adoptadas para dar cumplimiento al DF y hacer de la Carrera de la Ruta del Vino un evento sostenible.
- Así mismo, Corredores Populares de Olite se compromete a revisar el plan y mejorar cuantas acciones sean necesarias para reducir el impacto ambiental del evento.

Acciones y medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero:

La Carrera de la Ruta del Vino es una prueba atlética que se viene celebrando anualmente desde el año 2019 y por lo tanto, tenemos datos estadísticos acerca de la participación: el número de personas inscritas en la prueba absoluta oscila entre las 110 y las 140, mientras que en las carreras infantiles se contabilizan entre 35 y 70 menores.

Con la suma de estas participaciones y un cálculo de tres acompañantes de media por atleta, esperamos un aforo que puede alcanzar las 630 personas en su nivel más alto, quedando lejos de las 2.000 personas que, según el Decreto Foral, obligan a calcular la huella de carbono y a implementar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.